

12/3/03

---

En contestación a su escrito de fecha 27 del pasado mes de Enero, le comunico que esta Sociedad tiene previsto incluir en la próxima reunión del Consejo de Administración, la aprobación del informe relativo a la incorporación en los Estatutos Sociales de la regulación del Comité de Auditoría. Dichas modificaciones estatutarias se someterán a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas. Posteriormente, se procederá por el Consejo de Administración a nombrar sus miembros y entrada en funcionamiento.

En relación a las recomendaciones del Informe Aldama, esta Sociedad está adaptando a las mismas su Código de Buen Gobierno en vigor, así como estudiando la redacción de los Reglamentos de Consejo de Administración y Junta General. Todo ello les será debidamente comunicado.

En cuanto al resto de los Comités, dado el número de Consejeros de nuestro Consejo de Administración (actualmente 5 y máximo de 6 estatutariamente), nos es muy difícil la creación de varios Comités, y sus funciones son absorbidas, de momento, por el propio Consejo.

Fda.: ~~Año Nicolás Correa~~ Barragón.